



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3437** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2288772).-

PARANÁ; 13 AGO 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el Licenciado Roque CHÁVES, Director de Educación Física del Organismo, solicita se declare de Interés Educativo los "Juegos Interescolares 2019"; y

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos se vienen desarrollando ininterrumpidamente en la Provincia desde el año 2004, enmarcados en la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 y la Ley Provincial N° 9.890;;

Que la Resolución N° 0455/16 C.G.E. que aprueba el Plan Educativo Provincial 2015-2019, tiene como objetivo asegurar fundamentalmente la puesta en marcha de diferentes programas y proyectos pedagógicos, curriculares, institucionales y administrativos, asegurando la continuidad, profundización y/o consolidación de las transformaciones indicadas en la Provincia para los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo;

Que conforme lo establecido en las Resoluciones N° 5950/17 C.G.E. y N° 4548/18 C.G.E., los encuentros de los Juegos Interescolares se efectúan de manera que posibiliten la inclusión y participación de toda la población escolar, resaltando valores como educación, amistad, respeto, solidaridad, compañerismo y superación;

Que los mismos comenzaron en el mes de junio del presente año, brindando la posibilidad de que los jóvenes participen en deportes con alcance departamental y local, teniendo a su cargo la Dirección de Educación Física del Organismo la instancia provincial de la disciplina Hándbol, a desarrollarse los días 2 y 3 de septiembre, Categoría sub 14 y los días 16 y 17 la Categoría Sub 16, en la ciudad de Concordia, Departamento homónimo, para estudiantes de ambos sexos de los diferentes Departamentos de la Provincia, pudiendo participar y quienes resulten ganadores en esta instancia podrán participar en los Juegos Evita a Nivel Nacional;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Física han tomado intervención de competencia sugiriendo dar curso favorable a la presente propuesta;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

///

Am!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3437** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2288772).-

////

Por ello;

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo los “Juegos Interescolares 2019”, presentado por la Dirección de Educación Física del Organismo, a desarrollarse durante el presente año en la ciudad de Concordia, Departamento homónimo, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que los “Juegos Interescolares 2019” se encuentran enmarcados en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Física, Dirección de Planeamiento Educativo, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-  
DN

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irozabal de Leizaola  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos